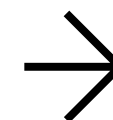




'infecar
Feria de Gran Canaria



Impulsamos
lo que nos une

MANUAL

Registro de facturas a través de la sede electrónica

INFECAR.ES

01.	Acceso a la sede electrónica e identificación en sede	04
02.	Procedimiento de carga de información y envío de facturas	07
03.	Comprobación del estado de tramitación de las facturas registradas	23
04.	Rechazo de facturas	29
05.	Presentación de una factura rectificativa	34

Siga los pasos que se describen a continuación para registrar su factura, en formato PDF, a través de la sede electrónica de Infecar.



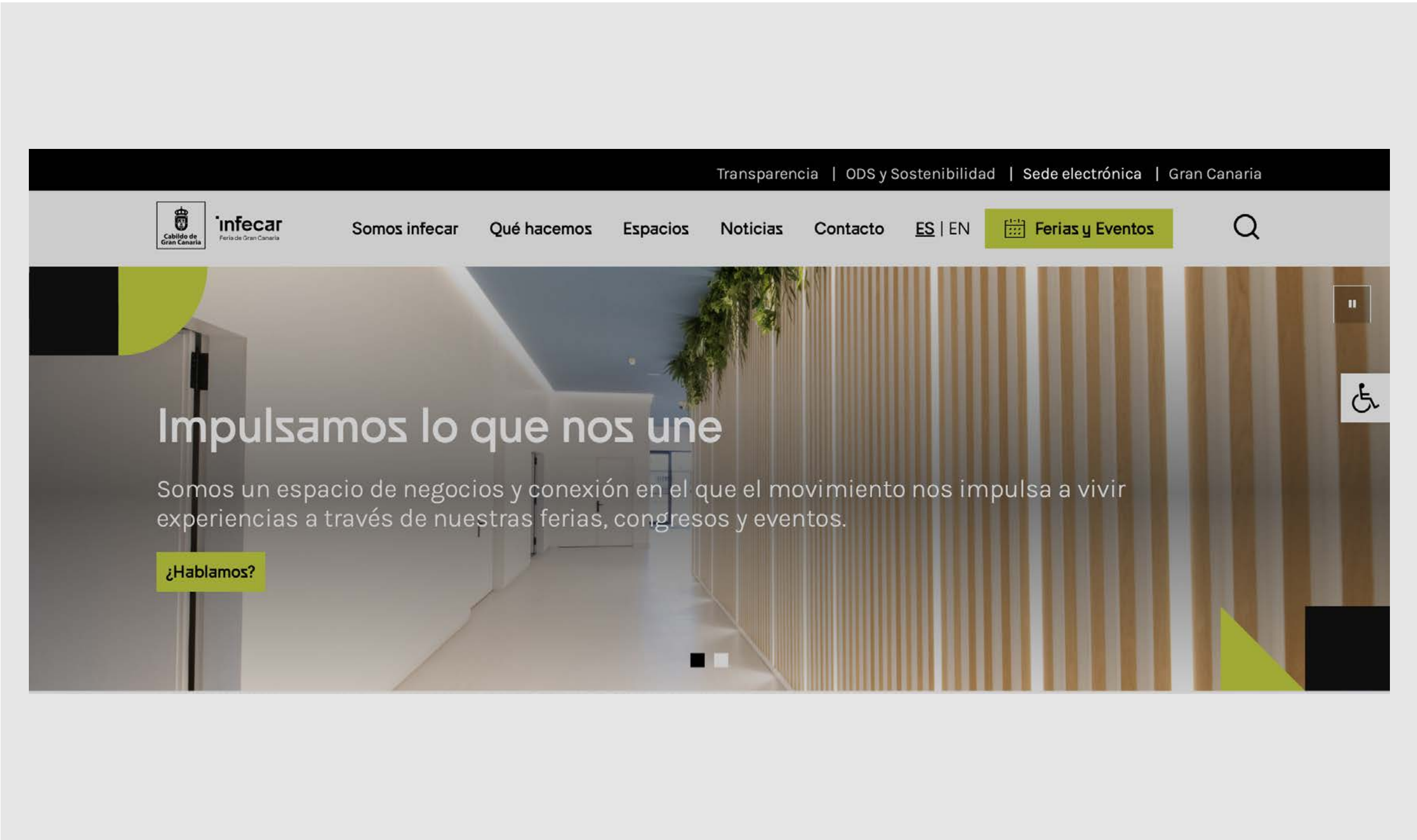
No se permite la recepción de facturas por otro medio diferente (mail, registro de entrada ordinario, instancia general, etc..)

01. Acceso a la sede electrónica



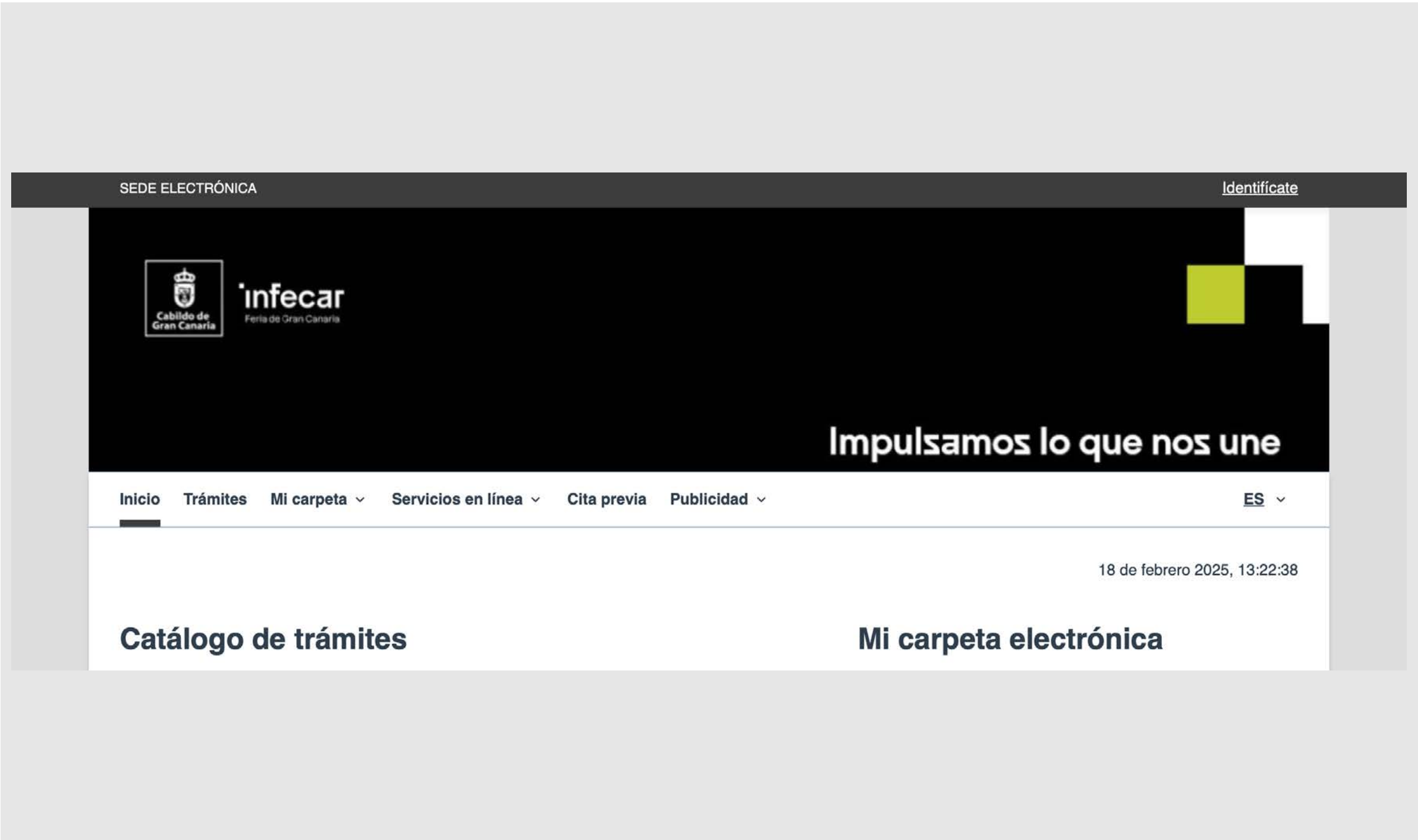
Paso 1

Acceda a la “Sede Electrónica” de Infecar.



Opción 1

A través de la página dirección web : Infecar.es, parte superior derecha.



Opción 2

A través de la dirección.

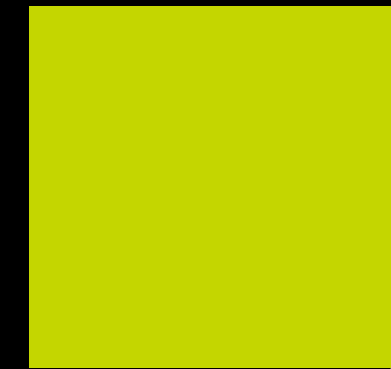
Paso 2

Una vez dentro de la Sede Electrónica entre los Servicios electrónicos, seleccione el icono de “Factura Electrónica”.

Recuerde no se aceptará el envío de facturas por otro tramite (instancia general,...).



02. Procedimiento de carga de información y envío de factura



Paso 1

A continuación, haga clic en el enlace “ENVÍE SU FACTURA EN PDF”.

SEDE ELECTRÓNICA

Identificate

Inicio

Trámites

Mi carpeta

Servicios en línea

Cita previa

Publicidad

ES

Inicio

Servicios en línea

Factura electrónica

18 de febrero 2025, 14:44:13

Factura electrónica

¿Cómo debo presentar mi factura?

A partir del 15 de enero de 2015, debe presentar obligatoriamente su factura en formato Factura-e si se encuentra dentro de una de las categorías de proveedores obligados por la Ley 25/2013 de impulso de la factura electrónica (Ver art. 4) .

Las facturas no afectadas por esta obligación podrán seguir presentándose en papel.

Para aquellos casos en los que todavía se admite la presentación de facturas en formato papel, también tiene la posibilidad de presentar sus facturas a través del Registro Electrónico firmadas electrónicamente en PDF.

ENVÍE SU FACTURA EN PDF

Todas las facturas que remita a esta administración (incluidas las que presente en papel), deberán incluir la siguiente codificación (Códigos DIR3):

Paso 2

En este punto, la empresa/persona física proveedora debe identificarse en el sistema, para ello, debe usar su Certificado Digital, emitido por una entidad de certificación reconocida.

Asegurándose de que está correctamente instalado en su navegador, o utilizando un lector de tarjeta y/o DNI electrónico.

SEDE ELECTRÓNICA

Identificate

InicioTrámitesMi carpetaServicios en líneaCita previaPublicidad

ES

18 de febrero 2025, 14:49:41

Identificación electrónica

Para acceder a esta sección es necesario identificarse

clave

Acceso con sistema CI@ve

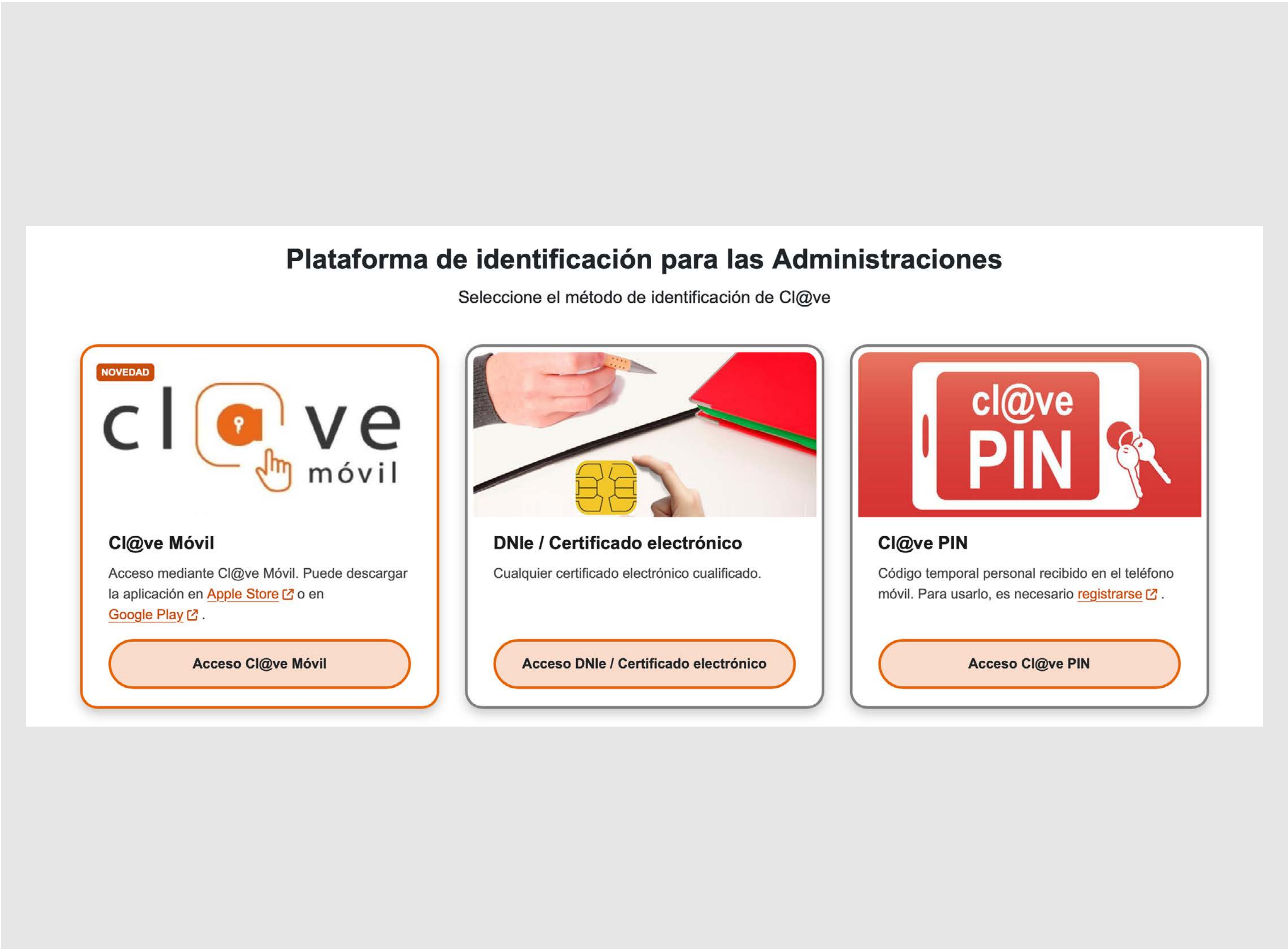
Nota informativa

En virtud del artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo.

Con el fin de garantizar el no repudio de las actuaciones que realice, el sistema guardará una auditoría con sellado de tiempo de todas las operaciones

Paso 2

Seleccione la opción que corresponda según su medio de identificación. Si es “DNle / Certificado electrónico”, tal como se muestra en la siguiente imagen.



Paso 3

Seleccione el certificado electrónico válido y vigente, con el que desea acceder.

La siguiente pantalla puede variar según el navegador o tipo de certificado:

Selecciónar un certificado

Selecciona un certificado para autenticar tu identidad en pasarela-ident.clave.gob.es:443.

Tema	Emisor	Número de serie
9e07c32d-7503-4ff8-a380...	MS-Organization-...	2490EEA4873D0A98475B08...
	AC CAMERFIRMA...	4A738DD98F026EB753
SELLO ELECTRONICO INS...	IvSign Global CA	678F87353F5AC69D73DA03...

Datos del certificado

Aceptar

Cancelar

Paso 4

Una vez que se ha identificado correctamente, puede que se muestre la pantalla anterior, en ese caso pinche nuevamente sobre el enlace “ENVÍE SU FACTURA EN PDF”.

SEDE ELECTRÓNICA

Identificate

InicioTrámitesMI carpetaServicios en líneaCita previaPublicidadES

Inicio > Servicios en línea > Factura electrónica

20 de febrero 2025, 13:14:45

Factura electrónica

¿Cómo debo presentar mi factura?

A partir del 15 de enero de 2015, debe presentar obligatoriamente su factura en formato Factura-e si se encuentra dentro de una de las categorías de proveedores obligados por la Ley 25/2013 de impulso de la factura electrónica [\(Ver art. 4\)](#) .

Las facturas no afectadas por esta obligación podrán seguir presentándose en papel.

Para aquellos casos en los que todavía se admite la presentación de facturas en formato papel, también tiene la posibilidad de presentar sus facturas a través del Registro Electrónico firmadas electrónicamente en PDF.

ENVÍE SU FACTURA EN PDF

Todas las facturas que remita a esta administración (incluidas las que presente en papel), deberán incluir la siguiente codificación (Códigos DIR3):

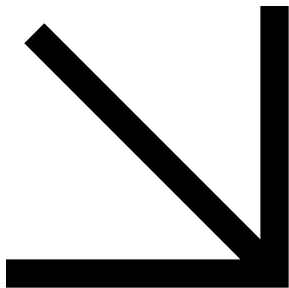
Código de Entidad	LA0014440
Descripción	Institución Ferial de Canarias
Órgano de tramitación	LA0014440
Descripción	Institución Ferial de Canarias
Oficina contable	LA0014440
Descripción	Institución Ferial de Canarias
Órgano proponente	LA0014440
Descripción	Institución Ferial de Canarias

¿Cómo puedo anular una factura?

Puede solicitar la anulación de una factura presentada en esta administración a través de la opción "Solicitar anulación" disponible en su Carpeta electrónica dentro del listado de facturas.

Paso 5

A continuación, le aparecerá la pantalla con los pasos a seguir en el procedimiento de presentación de facturas.

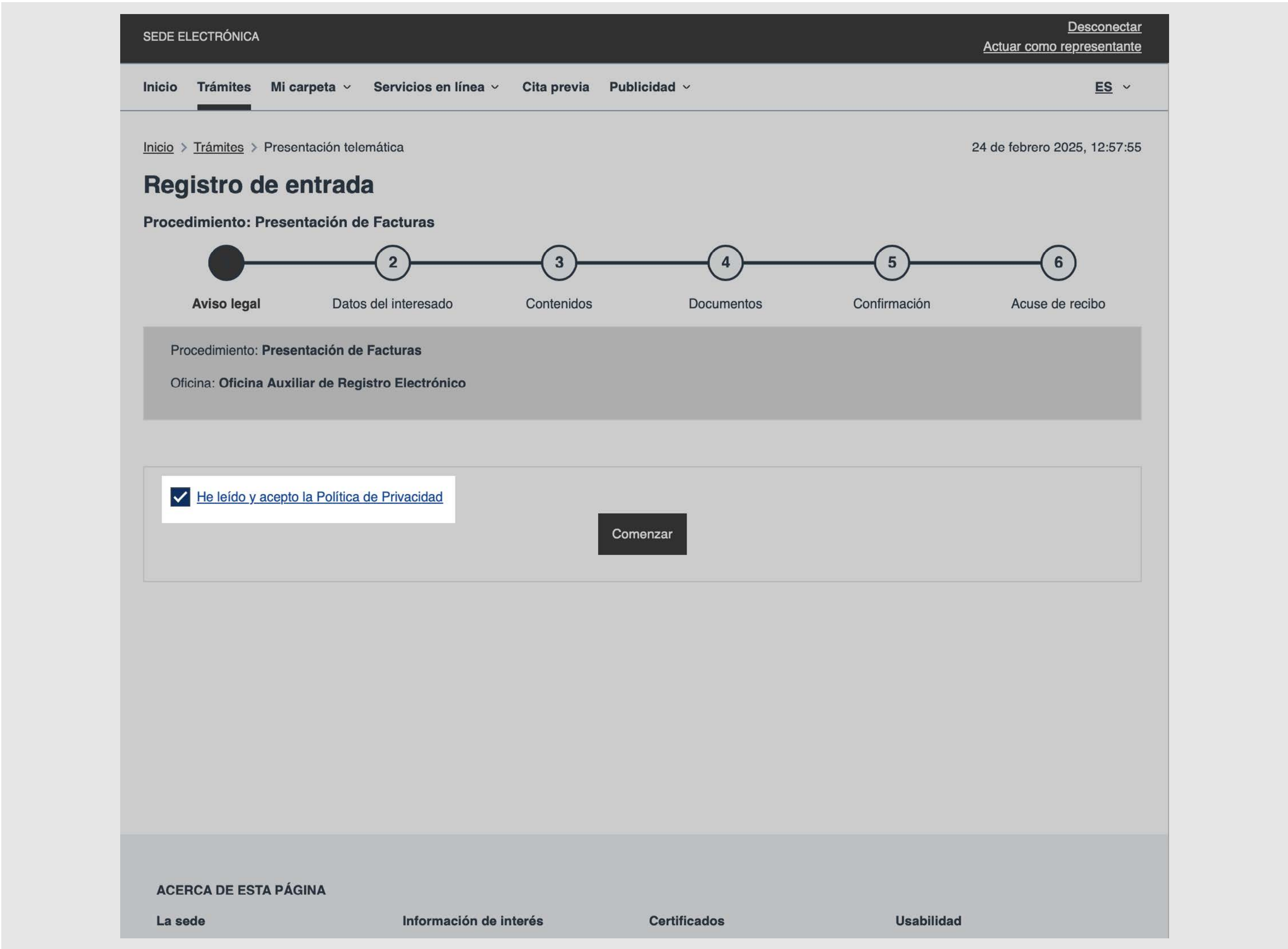


Paso 5

01. Aviso legal

Marque la casilla de aceptación de Política de Privacidad y después haga clic en el botón “COMENZAR”.

Puede confirmar que en la parte superior derecha de la pantalla se encuentra identificado con su certificado electrónico y aparece el nombre de este.



Paso 5

02. Datos del interesado

Cumplimente los datos de la empresa/persona física proveedora, y en su caso, del representante si es distinto al solicitante. Además de los datos de información a efectos de notificaciones, en este, apartado en “Medio de Notificación Seleccionado” pulse la opción “Electrónico”, después pinche en “SIGUIENTE”.

IMPORTANTE: Se debe indicar el medio de notificación electrónico y el mail en el que se desean recibir las comunicaciones.

SEDE ELECTRÓNICA

[Desconectar](#)
[Actuar como representante](#)

InicioTrámitesMi carpetaServicios en líneaCita previaPublicidad

ES

Inicio > Trámites > Presentación telemática

24 de febrero 2025, 12:57:55

Registro de entrada

Procedimiento: Presentación de Facturas

1

3

4

5

6

Aviso legal

Datos del interesado

Contenidos

Documentos

Confirmación

Acuse de recibo

COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD

Nombre: N/A

Emisor: N/A

Número de serie: N/A

MD5: N/A

SHA: N/A

IP: 83.57.143.236

Datos del proveedor

Nombre y Apellidos/Razón Social

Campo requerido

NIF/CIF

Campo requerido

Dirección

Código Postal

Municipio

Provincia

Seleccione uno

Móvil

Teléfono

Fax

Paso 5

03. Contenidos

Rellene las correspondientes casillas con los datos de la factura emitida: número de documento, fecha de expedición de esta, fecha de vencimiento (opcional) y concepto.

IMPORTANTE: En el campo concepto indique además del concepto recogido en la factura el ÓRGANO ADMINISTRATIVO Y EL PROYECTO QUE LE HA INDICADO EL RESPONSABLE DEL CONTRATO. Pej. ÓRGANO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GENERAL PROYECTO FERIA XXX.

A continuación, teclee el importe total (con impuestos) de la factura y añada los impuestos repercutidos (IVA/IGIC...) y retenidos (IRPF...) que contenga la factura, puede añadir más de uno de cada tipo, si fuera el caso.

SEDE ELECTRÓNICA

Desconectar
Actuar como representante

InicioTrámitesMi carpetaServicios en líneaCita previaPublicidad

ES

Inicio > Trámites > Presentación telemática

24 de febrero 2025, 12:57:55

Registro de entrada

Procedimiento: Presentación de Facturas

1

2

4

5

6

Aviso legal

Datos del interesado

Contenidos

Documentos

Confirmación

Acuse de recibo

Datos de la factura

Nº de factura

Campo requerido

Fecha de expedición

Campo requerido

Fecha de vencimiento

Concepto

Campo requerido

Importe total

Campo requerido

Impuestos repercutidos

Base imponible

€

Tipo

%

Código

Seleccione uno

Importe

€

Añadir

Impuestos retenidos

Base imponible

€

Tipo

%

Código

Seleccione uno

Importe

€

Añadir

Certificación

¿Tiene asociada una certificación?

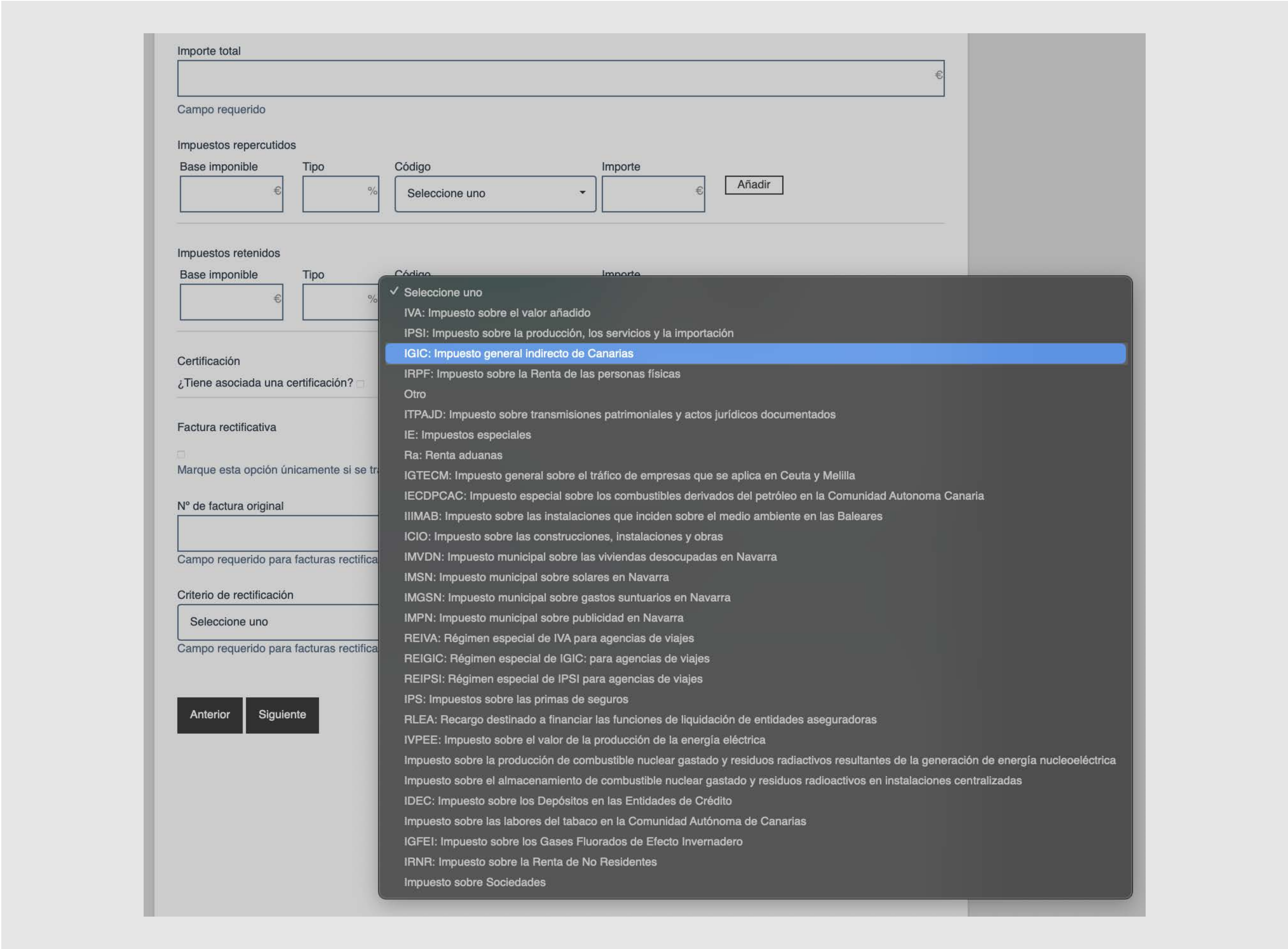
Factura rectificativa

Paso 5

03. Contenidos

Para registrar debidamente cada impuesto, introduzca la base imponible, seleccione el porcentaje y el código del impuesto del desplegable y automáticamente se calculará el importe. Después, haga clic en “AÑADIR” para agregar este impuesto a la factura. Siga estos pasos las veces que sea necesario.

Una vez completado el proceso de grabación de los datos e impuestos de la factura pinche en el botón “SIGUIENTE”.



Paso 5

04. Documentos

La siguiente pantalla permite subir a la web el documento de factura en cualquiera de los siguientes formatos: pdf, odt, doc, txt, rtf o xls (Pero es obligación que el formato utilizado sea en PDF). Para ello, haga clic en “CARGAR DOCUMENTO” y, a continuación, en “EXAMINAR...”, se abrirá un explorador de ficheros para que pueda seleccionar el correspondiente documento de factura guardado en su ordenador.

IMPORTANTE: junto con la factura, se deben aportar todos aquellos documentos, justificantes del servicio prestado, justificantes de suministros, etc (eg: informes, proyectos, albaranes, certificaciones y cualquier otro entregable).

Inicio

Trámites

Mi carpeta

Servicios en línea

Cita previa

Publicidad

ES

Inicio > Trámites > Presentación telemática

10 de septiembre 2024, 10:19:16

Registro de entrada

Procedimiento: Presentación de Facturas

1

2

3

5

6

Aviso legal

Datos del interesado

Contenidos

Documentos

Confirmación

Acuse de recibo

CARGAR DOCUMENTO

Cargar documento

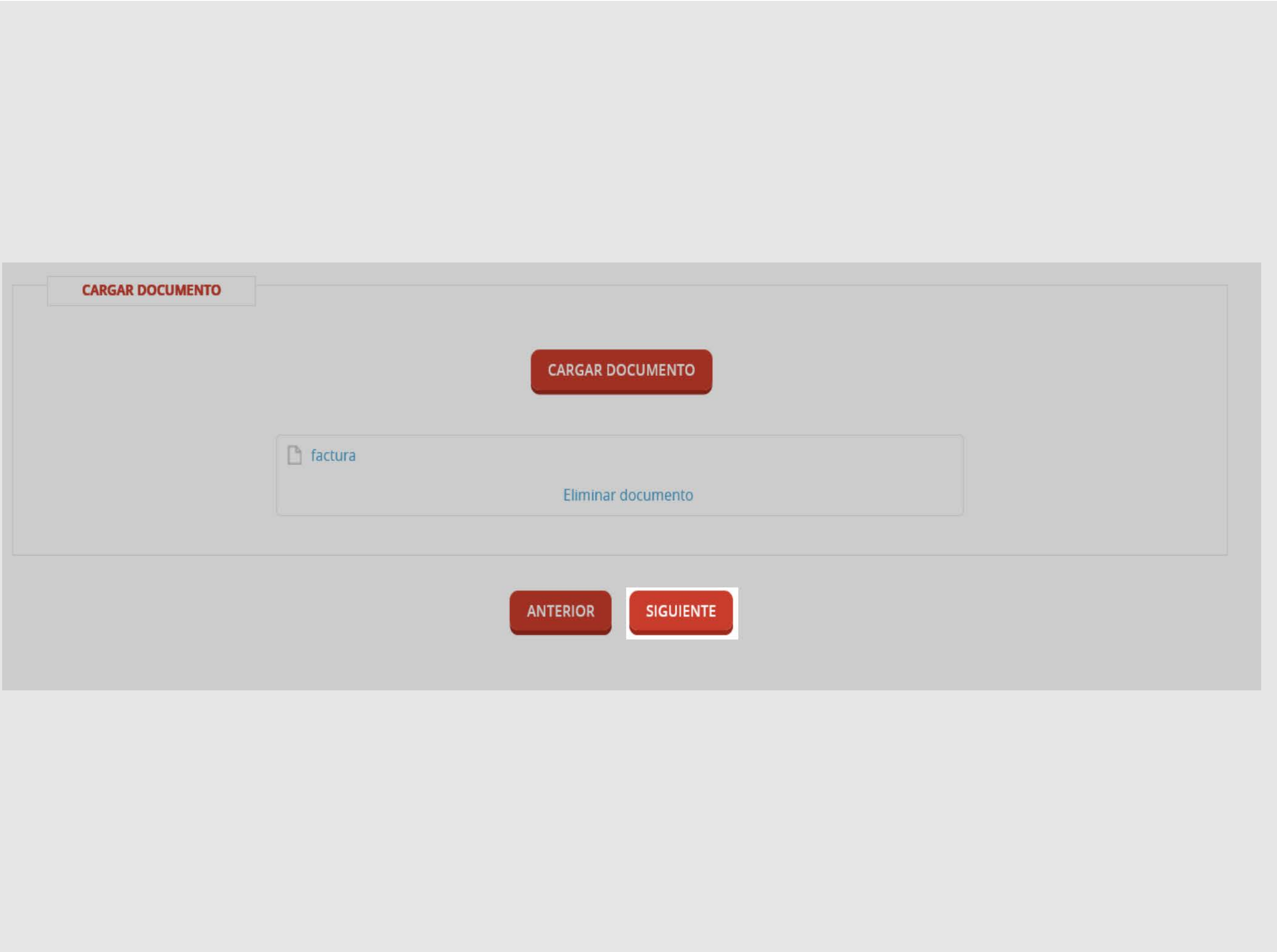
Anterior

Siguiente

Paso 5

04. Documentos

Una vez cargado el documento de la factura, pinche en “SIGUIENTE”. Si necesita aportar más documentos, tales como hojas de pedidos o albaranes, certificado de titularidad bancaria si no ha sido aportado con anterioridad o haya habido cambios en el aportado anteriormente, entre otros, haga clic de nuevo en el botón de “CARGAR DOCUMENTO” y repita el proceso descrito anteriormente.



Paso 5

05. Confirmación

Compruebe que la información que va a registrar es correcta y, si es así, haga clic en “CONFIRMAR”. En el caso de detectar algún error, pinche en “ANTERIOR” y modifíquelo.

SEDE ELECTRÓNICA

Actuar como representante

Inicio

Trámites

Mi carpeta

Servicios en línea

Cita previa

Publicidad

ES

Inicio > Trámites > Presentación telemática

17 de septiembre 2024, 12:39:57

Registro de entrada

Procedimiento: Presentación de Facturas

1

2

3

4

6

Aviso legal

Datos del interesado

Contenidos

Documentos

Confirmación

Acuse de recibo

COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD

Nombre:

DNI:

DOCUMENTOS APORTADOS

Nombre del documento: Certificado de incapacidades en trámite_Legal con referencia Chance - Chance Underwriting SL-3

Datos del proveedor

Nombre y Apellidos/Razón Social

NIF/CIF

Dirección

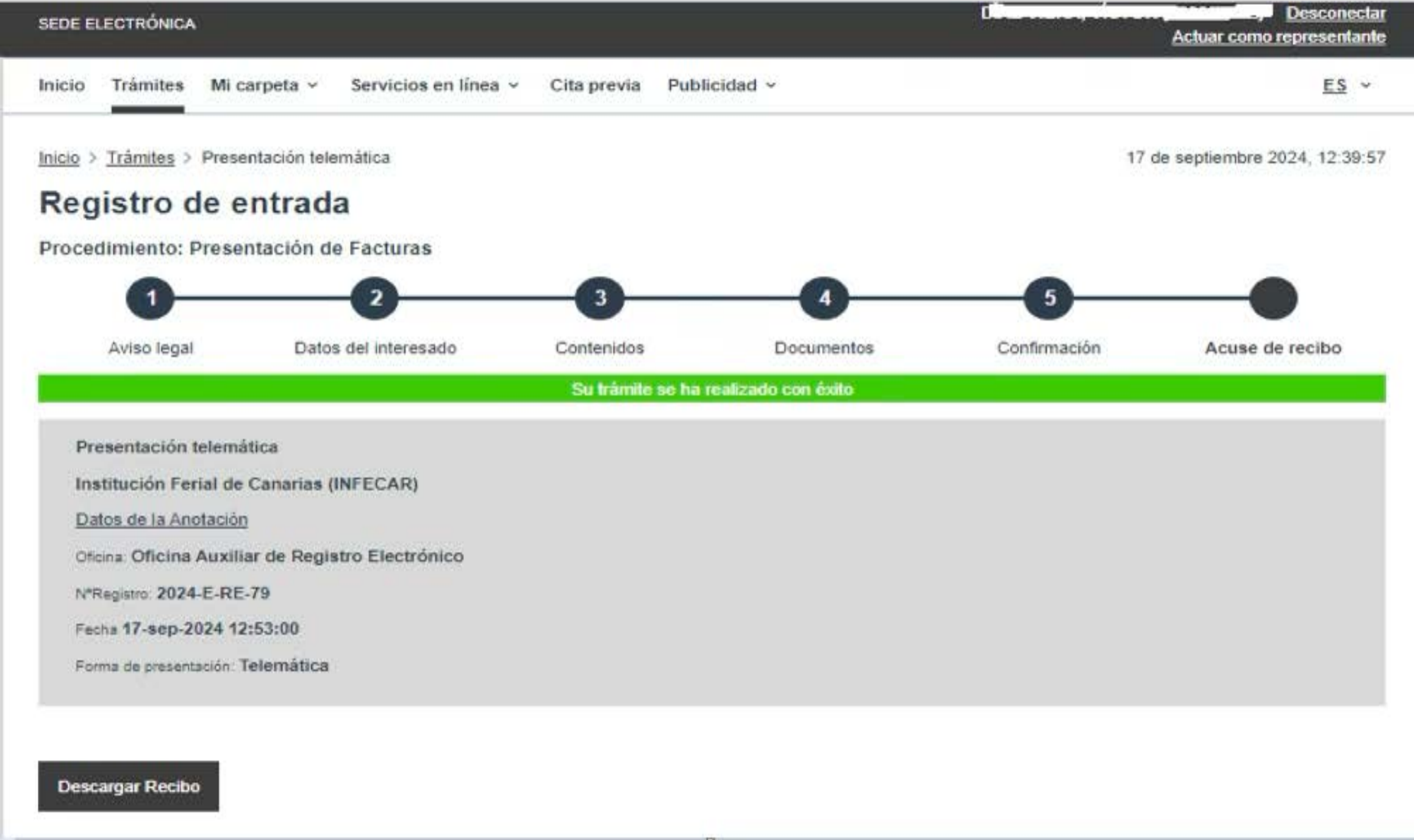
Código Postal

Paso 5

06. Acuse de recibo

Por último, si la tramitación se ha realizado con éxito, podrá obtener un justificante de la presentación de su factura mediante la opción “DESCARGAR RECIBO”.

En el documento Recibo aparece el número de registro de entrada asignado a la factura, así como la fecha y la hora de su presentación.



Se podrá descargar el RECIBO DE PRESENTACIÓN de la factura.

Cabildo de Gran Canaria

infecar

RECIBO

REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Auxiliar de Registro Electrónico	2024-E-RE-79	17/09/2024 12:53

RESUMEN

Fecha de expedición:17/09/2024; Fecha de vencimiento:24/09/2024; Nº de factura: 1234; Concepto:SERVICIO DE ALQUILER DE MATERIAL .
ORGANO ADMINISTRATIVO .DIRECCION GENERAL PROYECTO RECINTO 2024; Importe total:1000 €; Impuestos repercutidos:{Base imponible: 1000 €; Tipo: 7%; Importe: 70 €}; Impuestos retenidos:{Base imponible: 1000 €; Tipo: 15%; Importe: 150 €};

TERCERO	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
Proveedor		

DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: Certificado de incapacidades en trámite_Legal con referencia Chance - Chance Underwriting SL-3.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ:

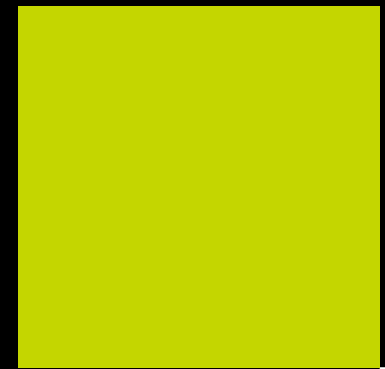
CSV:

HUELLA DIGITAL: 10be8af16621a47a196e0d6c2da6d2b763233927

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

1

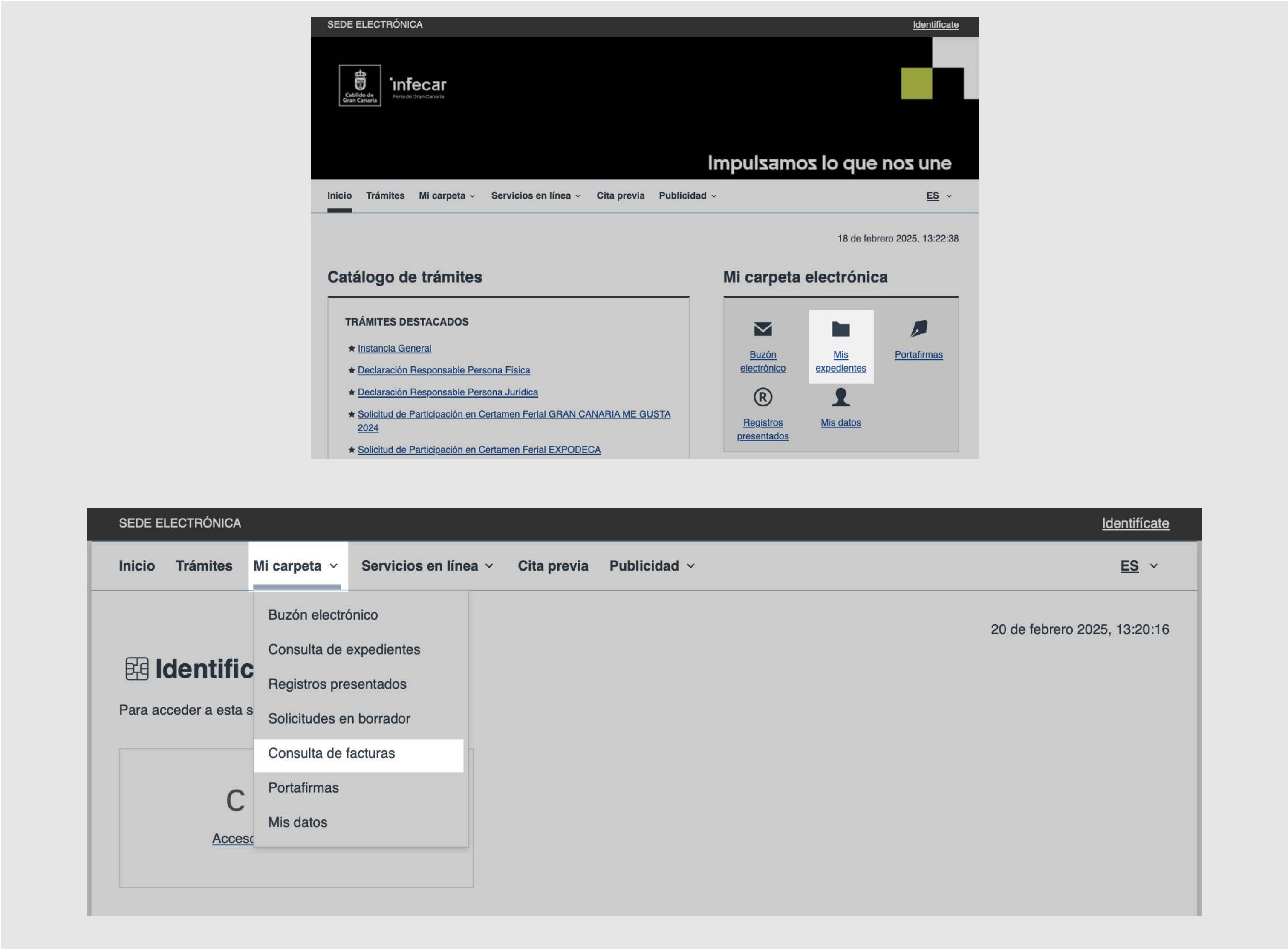
03. Comprobación del estado de tramitación de mi factura



Podrá comprobar el estado de tramitación de su factura accediendo a Mis expedientes.

Donde podrá ver el estado de tramitación de su factura.

Podrá comprobar si el estado de tramitación en que se encuentra su factura, siendo éstos los posibles estados.



⌵

Conforme

Ha sido recibida correctamente y registrada. Se encuentra en fase de comprobación de la realización correcta del suministro servicio u obra y, en su caso, aprobación por parte del departamento responsable de su tramitación.

⌵

Favorable

Ya ha sido comprobado el servicio y aceptada por el departamento, además se encuentra en el registro contable. En inicio trámite de pago por parte del departamento.

⌵

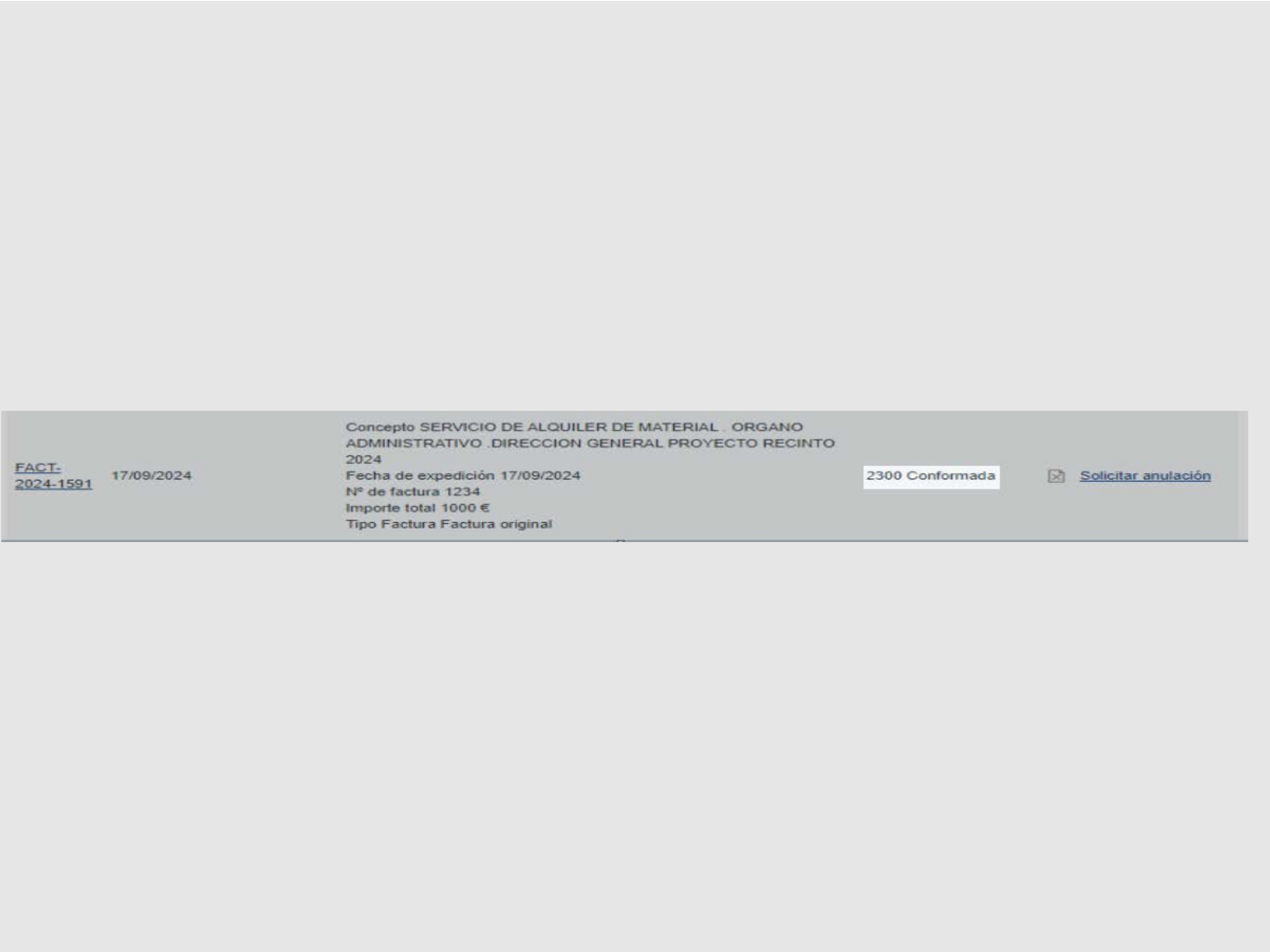
Pagada

Se encuentra ya pagada.

⌵

Rechazada - No conforme

Deberá remitirse a su dirección habilitada. Habrá un acta de no conformidad indicando el motivo.



 Conforme

↘ **Favorable**

Ya ha sido comprobado el servicio y aceptada por el departamento, además se encuentra en el registro contable. En inicio trámite de pago por parte del departamento.

↘ Pagada

Se encuentra ya pagada.

 Rechazada - No conforme

FACT-2024-1591	17/09/2024	Concepto SERVICIO DE ALQUILER DE MATERIAL . ORGANO ADMINISTRATIVO . DIRECCION GENERAL PROYECTO RECINTO 2024 Fecha de expedición 17/09/2024 Nº de factura 1234 Importe total 1000 € Tipo Factura Factura original	2400 Reconocida obligación de pago	 Solicitar anulación
--------------------------------	------------	--	------------------------------------	---

⌵

Conforme

Ha sido recibida correctamente y registrada. Se encuentra en fase de comprobación de la realización correcta del suministro servicio u obra y, en su caso, aprobación por parte del departamento responsable de su tramitación.

⌵

Favorable

Ya ha sido comprobado el servicio y aceptada por el departamento, además se encuentra en el registro contable. En inicio trámite de pago por parte del departamento.

⌵

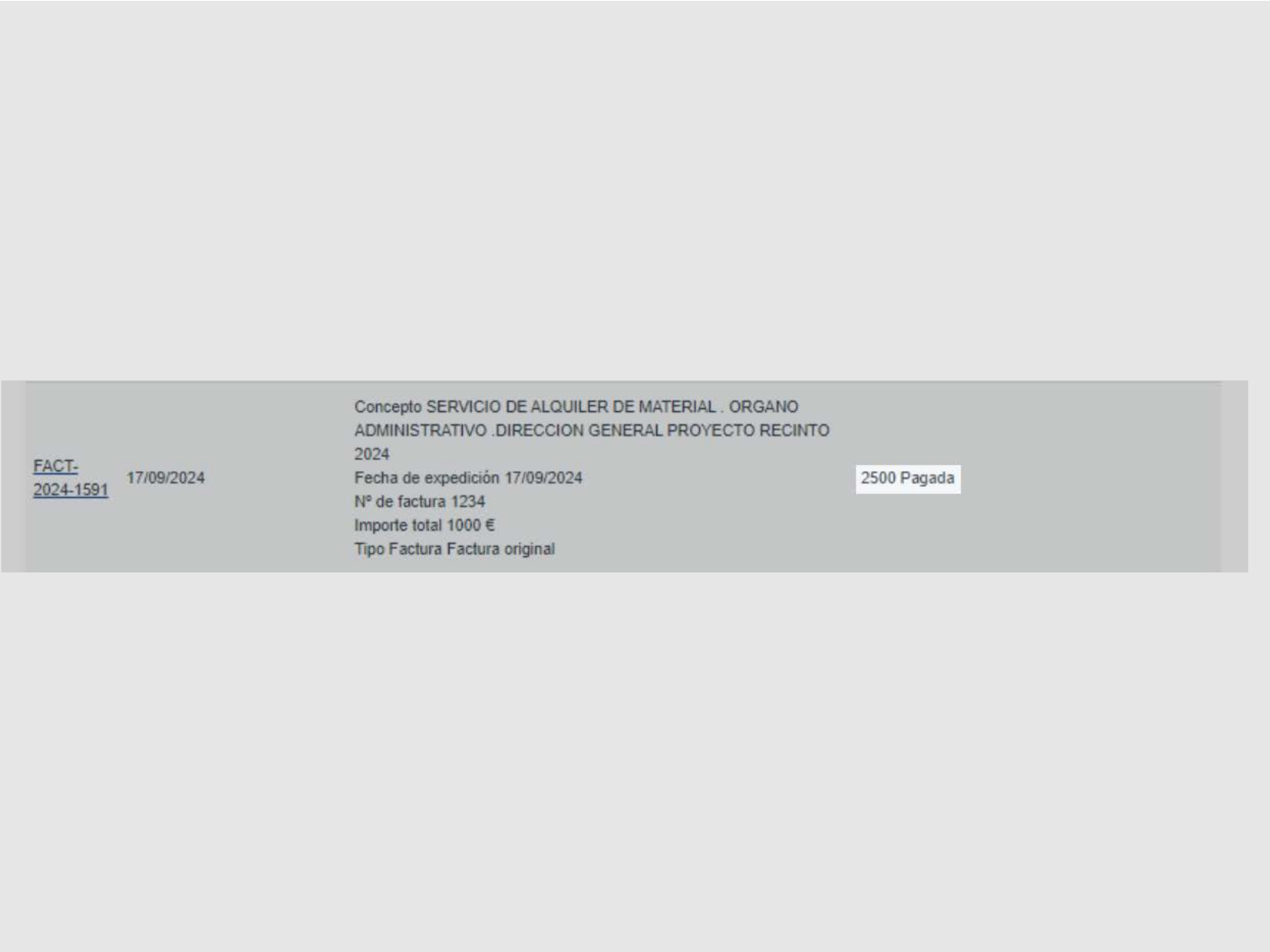
Pagada

Se encuentra ya pagada.

⌵

Rechazada - No conforme

Deberá remitirse a su dirección habilitada. Habrá un acta de no conformidad indicando el motivo.



↘

Conforme

Ha sido recibida correctamente y registrada. Se encuentra en fase de comprobación de la realización correcta del suministro servicio u obra y, en su caso, aprobación por parte del departamento responsable de su tramitación.

↘

Favorable

Ya ha sido comprobado el servicio y aceptada por el departamento, además se encuentra en el registro contable. En inicio trámite de pago por parte del departamento.

↘

Pagada

Se encuentra ya pagada.

↘

Rechazada - No conforme

Deberá remitirse a su dirección habilitada. Habrá un acta de no conformidad indicando el motivo.

FACT-2022-24		11/01/2022	Concepto feria II
			Fecha de expedición 10/01/2022
			Nº de factura ac210023
			Importe total 1070 €
			Tipo Factura Factura original
			2600 Rechazada

04. Rechazo de facturas



En caso de que la factura haya sido rechazada: no es necesario remitir una factura a Infecar. Deberá emitir nueva factura con diferente número de facturación y presentarla correctamente.

Si, excepcionalmente, fuera necesaria la emisión y remisión de una factura rectificativa, el Dpto. de contabilidad de Infecar se pondrá en contacto con el proveedor.

- Si la factura **no cumple con requisitos administrativos o con los servicios contratados** no ha sido registrada en el registro de facturas de Infecar, en ese caso, debe emitir nueva factura corregida con diferente numeración.
- En el caso de que la **factura haya sido rechazada**, en su carpeta podrá observar el estado de la factura, se indicará el motivo.

FACT-2022-24 11/01/2022		Concepto feria II Fecha de expedición 10/01/2022 Nº de factura ac210023 Importe total 1070 € Tipo Factura Factura original	2600 Rechazada	error en importe de factura
---	--	--	----------------	-----------------------------

También recibirá un mail en la dirección de comunicación que figura registrada en Infecar. En la que le informará de dicha situacion.

Comunicación enviada

Num. Expediente FACT-2024-1591

Por el presente escrito le informamos que le ha sido emitida una comunicación electrónica, a cuyo contenido puede acceder, previa comparecencia electrónica en la sede electrónica: <https://infecar.sedelectronica.es>; haciendo clic en [este enlace](#).

Reciba un cordial saludo.

Acceso a la notificación

Institución Ferial de Canarias (INFECAR)
Oficina Auxiliar de Registro Electrónico

Donde accediendo a la sede electrónica a través del enlace, encontratra anexo un documento con la información al respecto.



infecar

Título: Acta de no Conformidad de la factura

Expediente n.º: FACT-2024-1591

Naturaleza del Informe: ☐ Borrador ☐ Provisional ☒ Definitivo

ACTA DE NO CONFORMIDAD DE LA FACTURA

PRIMERO. En la fecha y hora que a continuación se relaciona, se ha recibido en esta Administración la siguiente factura:

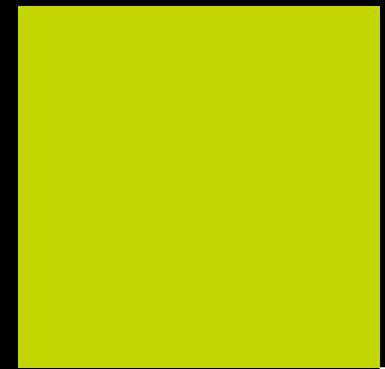
Datos de la Factura: Proveedor: Nº de identificación: Fecha de expedición: 17/09/2024 Nº de factura: 1234 Importe total: 1000 € Concepto: SERVICIO DE ALQUILER DE MATERIAL .ORGANO ADMINISTRATIVO .DIRECCION GENERAL PROYECTO RECINTO 2024	Registro de Entrada: Punto de entrada: Telemático Id. del Punto de entrada: 2024-E-RE-79 Fecha y hora de Entrada: 17/09/2024 12:53 Nº de Registro Administrativo: 2024-E-RE-79
---	---

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 59 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

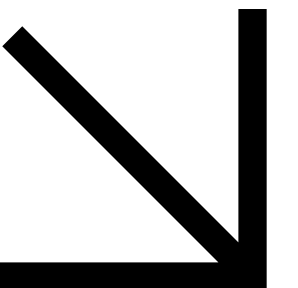
TERCERO. Realizadas las oportunas comprobaciones, se ha verificado que LA PRESTACIÓN NO HA SIDO CONFORME por los siguientes motivos:

ERROR EN EL SERVICIO

05. Presentación de factura rectificativa



En caso de que desde Infecar se le solicite un abono/rectificativa de factura el procedimiento a seguir sería el siguiente.



Paso 1

Se debe presentar la factura siguiendo los pasos:

En la pantalla cumplimentar los datos relativos a la factura rectificativa indicando el criterio de rectificación.

[Inicio](#) > [Trámites](#) > [Presentación telemática](#)

3 de octubre 2024, 13:04:24

Registro de entrada

Procedimiento: Presentación de Facturas

1

2

4

5

6

Aviso legal

Datos del interesado

Contenidos

Documentos

Confirmación

Acuse de recibo

Datos de la factura

Nº de factura

Campo requerido

Fecha de expedición

Campo requerido

Fecha de vencimiento

Concepto

Paso 1

☒ Marque esta opción únicamente si se trata de una factura rectificativa

Nº de factura original

Campo requerido para facturas rectificativas. Debe indicar el número de factura que desea rectificar.

Criterio de rectificación

Seleccione uno

Seleccione uno

01 - Rectificación modelo íntegro

02 - Rectificación modelo por diferencias

03 - Rectificación por descuento por volumen de operaciones durante un período

04 - Autorizadas por la Agencia Tributaria



infecar
Feria de Gran Canaria